


	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>SIG-FR-01</b>	
	Formato		<b>Versión: 01</b>	
	Modelo para la elaboración de actas general		<b>Aprobado:</b> Acta No 006 del 27 de Junio del 2015	

ACTA No. 15						
<b>Capacitación</b>	x	<b>Reunión de autocontrol</b>	<b>Inspección</b>	<b>Baja de bienes o dispositivos</b>		
<b>Lugar:</b>	CEDIM		<b>Fecha:</b>	14-06-2023	<b>Hora:</b>	5:00 pm
<b>Objetivo:</b> Presentar a los colaboradores de CEDIM los conceptos básicos de la política ciudadana de acuerdo a la resolución 2063 del 2017						
<b>Organizada por:</b>	Adriana Esther Rosero Imbachi			<b>Cargo:</b>	Asesora de calidad	
<b>Temas a Tratar</b>				<b>Responsable</b>		
Política de participación ciudadana				Asesora de calidad		
Resolución 2063 de 2017				Asesora de calidad		
Canales de instauración PQRSF-D				Asesora de calidad		
Evaluación				Asesora de calidad		
DESARROLLO DE LA AGENDA						
<p>La participación social es el ejercicio de los deberes y derechos del individuo para propender por la conservación de la salud personal, familiar y comunitaria y es su responsabilidad aportar a la planeación, gestión, evaluación y veeduría en los servicios de salud.</p> <p>La Participación Social es un derecho vinculado con el derecho humano fundamental a la salud, y esto significa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en decisiones que puedan significar una limitación o restricción: en condiciones de acceso a establecimientos de salud.</li> <li>• Participar en los programas de promoción y prevención que sean establecidos.</li> <li>• Participar en las decisiones de inclusión o exclusión de servicios de servicios y tecnologías.</li> </ul> <p>Derecho a la salud implica: Derecho a la vida con bienestar, Derecho a la atención cuando se necesite: servicios adecuados y con calidad, Salud es construcción social = participación social.</p> <p>Los beneficios que tienen los ciudadanos en la política social en salud es que tenga un instrumento legal para exigir nuestra participación en la toma de decisiones y ejercer control a los recursos y actores del sistema de salud.</p> <p><b>Resolución 2063 de 2017</b></p> <p>El Plan de Acción está orientado en los Ejes estratégicos de la Política de Participación Social en Salud adoptados de la Resolución 2063 de 2017 del Ministerio de Salud y la Protección Social. Los ejes estratégicos son: Fortalecimiento Institucional, Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud, Impulso a la cultura de la salud, Control social en salud, Gestión y garantía en salud con participación en el proceso de decisión y estos se constituyen en las líneas de acción donde se agrupan las acciones a desarrollar para el logro de los objetivos.</p> <p>Su finalidad consiste en fortalecer los procesos de participación social en salud para que la ciudadanía haga parte del proceso de adopción de las decisiones que tienen que ver con ese derecho fundamental.</p> <p><b>Mecanismos de participación ciudadana establecidos por CEDIM son:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Asociación de usuarios:</b> busca ser un mecanismo de participación en el que se agrupen los usuarios con el fin de velar por los derechos y deberes que tienen éstos y poder disfrutar de servicios de salud de buena calidad, con oportunidad y trato digno, el cual puede participar Cualquier persona que haya sido o sea usuaria de los servicios prestados por CEDIM IPS puede pertenecer a esta Asociación.</li> </ul>						

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>SIG-FR-01</b>	
	Formato	<b>Versión: 01</b>	
	Modelo para la elaboración de actas general	<b>Aprobado:</b> Acta No 006 del 27 de Junio del 2015	

La Oficina de Atención al Usuario se encarga del funcionamiento de esta Asociación, la cual sin duda afianza nuestras relaciones con la comunidad y contribuye al fomento de la participación ciudadana y al mejoramiento continuo de la Institución.

**PQRSF-D:** El sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Felicitaciones y Denuncia (PQRSF-D) es una herramienta que nos permite conocer las inquietudes y manifestaciones que tiene el cliente interno y externo, para que tengamos la oportunidad de fortalecer nuestro servicio y seguir el camino a la eficiencia. Los medios por los que se puede realizar las manifestaciones (PQRSF-D) son:

- **PRESENCIAL:** Atención al usuario
- **PÁGINA WEB:** [www.cedimips.com](http://www.cedimips.com)
- **Código QR**
- **Formato SIAU-FR-03** Manifestación (PQRSF'D)



**BUZÓN DE SUGERENCIA:** Sede principal, Clínica Gloria Patricia Pinzón, Consulta especializada.

Posterior a ello se realizó una valoración de conocimiento mediante el diligenciamiento de un formulario de gmail con las siguientes preguntas:

- ¿ Señala la respuesta correcta ¿Qué es la Política de participación ciudadana?
- ¿ Quiénes pueden hacer parte de los espacios de participación social en salud?
- ¿Qué estrategias se utilizan para implementar la política de participación ciudadana?
- Selecciona la respuesta correcta: ¿Quiénes pueden participar en la asociación de usuarios?
- CEDIM tienes mecanismos de participación ciudadana. Menciona los medios donde se puede instaurar un PQRSF-D
- Explica la importancia que tiene la asociación de usuarios en nuestra IPS CEDIM

De los 135 colaboradores de CEDIM IPS, el formulario lo diligenciaron el 17% que corresponde a 23 colaboradores y la nota obtenida es de:

Nombre	Cargo	Nota
Samuel Jose Medina Ortiz	Aprendiz Sena	5,0
AURA ESTELLA UMAÑA ARTUNDUAGA	LIDER SIAU	5,0
Yeni Lorena González Chávez	Auxiliar de enfermería	4,3
Jorge Leonardo Yague Jimenez	Auxiliar de enfermería	4,3
Leidy Yaneth Morales Lozada	Líder SST	4,3
Diana Carolina Rios Cabrera	Aux Administrativo	3,6
NHORA PINZON SALAZAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	3,6
YINETH ZUÑIGA LIZCANO	COORDINADOR CUENTAS MEDICAS	3,6
CARMEN ELENA SILVA NUÑEZ	Sub- Gerente Administrativo	3,6
ZULMA PATRICIA ZUÑIGA LEYVA	AUXILIAR DE CUENTAS	3,6
Oneida Echeverry Pérez	Auxiliar de servicios generales	3,6
ANA ISABEL VEGA	AUX, RADIOLOGIA	3,6
Jose arnulfo corrales chavarro	Auxilar de enfermería	2,9
LILIANA GUZMAN LOZADA	TECNICO ALMACEN Y ACTIVOS FJOS	2,9
Yanet palomar Díaz	servicio general	2,9
Miguel Angel Hernandez Burbano	Aux enfermería	2,9
Alejandro Martinez Santos	Auxiliar de enfermería	2,9
Nini Johanna jaramillo	Auxiliar de enfermería	2,9
Ana dolores López marrugo	Instrumentadora Quirurgica	2,9
Brillith lorena victoria ibarra	Auxiliar de enfermería	2,9
Angel David López zapata	Auxiliar de enfermería	2,1
Esperanza Alfonso Pedreros	Auxiliar de enfermería	2,1
Angie Lorena Perdomo Cosme	Auxiliar de enfermería	2,1

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>SIG-FR-01</b>	
	Formato	<b>Versión: 01</b>	
	Modelo para la elaboración de actas general	<b>Aprobado:</b> Acta No 006 del 27 de Junio del 2015	

De los 23 colaboradores que diligenciaron el formulario de gmail el 21% saco una nota mayor a 4, el 30% una nota de mayor a 3.5, y el 47% una nota menor a 3.

<b>COMPROMISOS</b>		
<b>Acción a realizar</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha</b>
Cumplir y hacer cumplir con política ciudadana de acuerdo a la resolución 2063 del 2017	Todos los colaboradores	31-12-2022

No siendo más el motivo de la presente reunión se da por terminada siendo las 6:00 PM. Firman los que en ella intervinieron diligenciando el formato SGC-FR-04 Listado de Asistencia del Cliente Interno y Externo.

COPIA CONTROLADA